

# Resolución 2455 EXENTA

PROHÍBE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS QUE SE INDICAN, POR RUTAS QUE SEÑALA EN LOS DÍAS Y HORARIOS QUE INDICA

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES; SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL REGIÓN DE VALPARAÍSO



Fecha Publicación: 07-DIC-2023 | Fecha Promulgación: 06-DIC-2023

Tipo Versión: Única De : 07-DIC-2023

Url Corta: <https://bcn.cl/3gv4g>

PROHÍBE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS QUE SE INDICAN, POR RUTAS QUE SEÑALA EN LOS DÍAS Y HORARIOS QUE INDICA

Núm. 2.455 exenta.- Valparaíso, 6 de diciembre de 2023.

Visto:

La ley N° 18.059; los artículos 107, 112 y 113, del DFL N° 1, de 2007, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito; las resoluciones N°s. 59, de 1985, y 39, de 1992, ambas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; el Ord. N° 471, de fecha 13 de noviembre de 2023, de la Prefectura de Carabineros de Valparaíso; Ord. N° 1310, de 24 de noviembre de 2023, del Director General de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas; el Ord. N° 508, de 30 de noviembre de 2023, de la Prefectura de Carabineros de Valparaíso; la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República; y demás normativa aplicable.

Considerando:

1. Que, mediante Ord. N° 471, de 13 de noviembre de 2023, complementada por oficio N° 508, de fecha 30 de noviembre de 2023, ambos del Prefecto de Carabineros de Valparaíso, se solicita a esta Secretaría Regional realizar suspensión parcial de tránsito de vehículos en las Rutas 68 y 60 CH, en los tramos, fechas y horarios que indica, con motivo del masivo desplazamiento de peregrinos que se registrará a causa de la peregrinación al Santuario Lo Vásquez, durante la festividad religiosa "Nuestra Señora Purísima de Lo Vásquez".
2. Que, mediante Ord. N° 1310, de 24 de noviembre de 2023, del Director General de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas, se solicita autorización a esta Secretaría Regional, para realizar cortes y desvíos para el tránsito de vehículos en la Ruta 68, en las fechas y horarios que indica, con motivo de la celebración de la Inmaculada Concepción, a causa de la "Peregrinación de Lo Vásquez" en la señalada ruta. La solicitud se enmarca en el Plan de Contingencia preparado para tal efecto.
3. Que, resulta conveniente otorgar las mayores condiciones de seguridad posibles, en el marco del plan de contingencia aludido.
4. Que, por lo expuesto, existe una causa justificada en los términos del artículo 113 del DFL N° 1, de 2007, citado en el Visto, para disponer las medidas que se establecen en el resuelvo del presente acto administrativo.

Resuelvo:

1. Prohíbese la circulación de todos los vehículos motorizados por la Ruta 68 (Santiago - Valparaíso), en los días, horarios, tramos y sentidos que se indican a

continuación:

Jueves 7 de diciembre de 2023

a.1. Desde las 17:00 horas hasta las 24:00 horas, desde el kilómetro 56,250 al kilómetro 109,600 al poniente, sentido de tránsito Santiago a Valparaíso.

a.2. Desde las 17:00 horas hasta las 24:00 horas, desde el kilómetro 95,000 de la Ruta, sector Tenencia de Carabineros al kilómetro 56,250 (Túnel Zapata), al oriente, sentido de tránsito Valparaíso hacia Santiago.

Viernes 8 de diciembre de 2023

b.1. Desde las 00:00 horas y hasta las 08:00 horas, desde el kilómetro 56,250 (Túnel Zapata) al kilómetro 109,600, al poniente, sentido de tránsito Santiago a Valparaíso.

b.2. Desde las 00:00 horas y hasta las 08:00 horas, desde el kilómetro 95,000 sector Tenencia de Carabineros al kilómetro 56,250 (Túnel Zapata) al oriente, sentido de tránsito Valparaíso a Santiago.

2. Prohíbese en ambos sentidos la circulación de todo vehículo motorizado por Troncal Las Palmas, en los días, horarios, tramos que se indica a continuación:

Jueves 7 de diciembre de 2023

a.1. Desde las 17:00 horas hasta las 24:00 horas, desde Enlace Agua Santa hasta Enlace Rodelillo, Variante Viña (kilómetro 101,400 de la Ruta 68 hasta el kilómetro 2,500 de Ruta 60), comuna de Valparaíso.

a.2. Desde las 17:00 horas hasta las 24:00 horas, desde Enlace Rodelillo, Variante Viña hasta Troncal Sur Ruta 60 CH, kilómetro 2,500 a 9,600, comuna de Viña del Mar.

Viernes 8 de diciembre de 2023

b.1. Desde las 00:00 horas y hasta las 08:00 horas, desde Enlace Agua Santa hasta Enlace Rodelillo, Variante Viña (kilómetro 101,400 de Ruta 68 hasta kilómetro 2,500 de Ruta 60), comuna de Valparaíso.

b.2. Desde las 00:00 horas y hasta las 08:00 horas, desde Enlace Rodelillo, Variante Viña hasta Troncal Sur Ruta 60 CH, kilómetro 2,500 a 9,600, comuna de Viña del Mar.

3. Prohíbese la circulación de todo vehículo motorizado por Ruta F-814 (Algarrobo - Mirasol), Ruta F-90 (Cruce Ruta 68 [Casablanca - Algarrobo] que accede a la Ruta 68, los días, horarios y sentidos que se señalan a continuación:

Jueves 7 de diciembre de 2023, desde las 17:00 horas hasta las 24:00 horas, en sentido de tránsito Poniente a Oriente (dirección a Santiago).

Viernes 8 de diciembre de 2023

b.1. Desde las 00:00 horas y hasta las 08:00 horas, en sentido de tránsito Poniente a Oriente (dirección a Santiago).

b.2. Desde las 00:00 horas y hasta las 08:00 horas, ambos sentidos de tránsito, entre Enlace Lo Orozco (Km. 79) y Enlace Casablanca (Km. 72), de la Ruta 68.

b.3. Desde las 00:00 horas y hasta las 08:00 horas, Ruta F-90 (Cruce Ruta 68 [Casablanca - Algarrobo]) que accede a la Ruta 68.

4. Prohíbese la circulación de vehículos motorizados pesados de carga por las Rutas 68; Ruta F-50; Ruta 60 CH; Ruta F-718; Ruta F-830; Ruta F-840 y Ruta F-844, en ambos sentidos de tránsito, desde las 17:00 horas del día jueves 7 de diciembre y

hasta las 20:00 horas del día viernes 8 de diciembre de 2023.

5. Prohíbese la circulación de vehículos motorizados pesados prestados con buses y/o camiones por Cuesta Zapata (Rol: G-910-F) desde el Km. 59,950 hasta su empalme con Ruta 68.

6. Exceptúanse de las prohibiciones anteriores los vehículos pertenecientes a residentes de lugares inmediatamente cercanos a la Ruta 68, cuya única alternativa de circulación sea esta ruta y los vehículos de emergencia en cuyo caso Carabineros de Chile dispondrá las medidas que aseguren su desplazamiento.

7. Establézcase a contar de las 17:00 horas del día 7 de diciembre de 2023, los siguientes lugares de desvíos de tránsito:

a) Tramo Placilla de Peñuelas en dirección a Valparaíso y Viña del Mar, deberán dirigirse por el acceso a la Ruta 68 (Km. 99,028) altura Pasarela Placilla, camino La Pólvora.

b) Tramo Ruta Lo Orozco, suspensión de tránsito se efectuará en la bifurcación Lo Orozco - Quilpué - Villa Alemana. Alternativa de circulación, Ruta Troncal Sur - Ruta 62, exceptuándose residentes.

c) Tramo Casablanca, suspensión de tránsito en Ruta F-830, entre calle Alejandro Galaz y Avenida Constitución en la comuna de Casablanca.

d) Tramo intersección de las Rutas F-840 y F-844, suspensión de tránsito se efectuará a la altura del Puente La Draga.

e) Enlace Limache, en vía Las Palmas con Troncal Sur, Km. 9,6.

8. Establézcase a contar de las 17:00 horas del día 7 de diciembre y hasta las 08:00 horas del día 8 de diciembre de 2023, los siguientes lugares de desvíos de tránsito:

a) Tramo Algarrobo - Casablanca, suspensión de tránsito por Ruta F-90 con cruce Enlace Orrego Arriba.

b) Ruta F-90, suspensión de tránsito en Km. 0,400.

c) Tramo San Antonio - Casablanca por Ruta F-962-G intersección Ruta F-90, suspensión de tránsito en cruce Enlace Orrego Arriba.

9. Los vehículos que deban circular por la Ruta 68 entre la Región de Valparaíso y la ciudad de Santiago, serán desviados por la Ruta 5 Norte, vía La Calera, o por La Dormida.

10. Carabineros de Chile dispondrá de las medidas y desvíos necesarios que aseguren el buen desplazamiento de peatones y vehículos, así como del cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente resolución. También podrá disponer la ampliación o disminución de los horarios y tramos de corte de tránsito, en caso de que la situación del momento así lo amerite.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Edgardo Segismundo Pique González, Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones Región de Valparaíso.